



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
FACEN

“OFICINA DE ASUNTOS ACADEMICOS”

Resolución Decanal N°0028-2020-FACEN-UNAP.
Iquitos, 06 de enero del 2020.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°1894-2019-FACEN-UNAP, se designa jurado y se fija fecha de sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional – Actualización Académica de la Bachiller en Ciencias Administrativas **DIANA JOSEFINA SANCHEZ ANGULO**, integrado por los docentes **LIC.ADM. HUGO HENRY RUIZ VASQUEZ, Mgr.** (Presidente), **LIC.ADM. OMAR ALAIN SALDAÑA ACOSTA** (Miembro) y el **LIC.ADM. HUGO ORBE BARDALES, Mgr.** (Miembro), de la Balota N°09: “**PROYECTOS I**”, para el día lunes 06 enero del 2020;

Que, con carta s/n (06/01/20) el Presidente del jurado **LIC.ADM. HUGO HENRY RUIZ VASQUEZ, Mgr.**, solicita el cambio del miembro de jurado **LIC.ADM. OMAR ALAIN SALDAÑA ACOSTA**, por no tener a la fecha vínculo laboral con la institución

Que, con hoja de trámite N°00075-DFACEN-UNAP/20 (06/01/20), el Decano de la Facultad en amparo al art. 116 del Reglamento de Grados y Títulos que dice “Los aspectos no contemplados en el presente Reglamento serán resueltos por el Decano de la Facultad y/o Consejo de Facultad.”, autoriza el cambio del miembro de jurado **LIC.ADM. OMAR ALAIN SALDAÑA ACOSTA** por el **LIC.ADM. ROMULO JAVIER VASQUEZ MORI**;

- En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N°30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

- 1. DESIGNAR**, al **LIC.ADM. ROMULO JAVIER VASQUEZ MORI**, como miembro de jurado de la sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional – Actualización Académica de la Bachiller en Ciencias Administrativas **DIANA JOSEFINA SANCHEZ ANGULO**, tendiente a optar el título profesional de **Licenciada en Administración**, en reemplazo del **LIC.ADM. OMAR ALAIN SALDAÑA ACOSTA** en referencia a los considerandos mencionados; quedando conformado el jurado de la siguiente manera:

LIC.ADM. HUGO HENRY RUIZ VASQUEZ, Mgr. (Presidente)
LIC.ADM. ROMULO JAVIER VASQUEZ MORI (Miembro)
LIC.ADM. HUGO ORBE BARDALES, Mgr. (Miembro)

- La fecha de sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional – Actualización Académica se realizará hoy lunes 06 de enero del 2020 a horas 12:30 p.m., en el local de la FACEN (Nanay N° 352).
- Oficializar a los miembros del jurado y a la Oficina de Asuntos Académicos a fin de realizar las coordinaciones respectivas.
- Los miembros de jurado que no se presentan al acto académico y no entregan las actas de sustentación en el tiempo estipulado de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos, estarán sujetos al art. 256 del Estatuto “DE LAS SANCIONES”.

Regístrate, comuníquese y archívese.

MANUEL IGNACIO NUÑEZ HORN
Decano



GERMAN VLADIMIR CHONG RIOS
Secretario Académico (e)



c.c.: Miembros de jurado (3); Interesada; O.A.A.; Legajo; Sec.Acad; Asunt.Econ.; CCGyT; Act.Acad.; Aud.Vis.; y Archivo

neisi j.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Nanay N°352-356- Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: facen@unapiquitos.edu.pe
Teléfonos: #065-234364 / #065-243644 - Decanatura: #065-224342 / 944670264

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019